

18  
Educación



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
31 OCT 2024  
Recibido.....Hs.  
Exp. que analice la 55157 c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que analice la modificación del Decreto 5085/1968 – “Fondo de Asistencia Educativa (FAE)” a fin de incorporar al mencionado fondo a escuelas de gestión privada que sean únicas en su localidad y que garanticen el nivel educativo en la misma.

  
Leonardo Galatanov  
Diputado Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Es de público conocimiento que el Fondo de Asistencia Educativa (FAE) es una herramienta vital para mejorar la infraestructura escolar, ya que proporciona los recursos económicos necesarios para el mantenimiento, reparación y mejora de los edificios escolares de las diferentes localidades de nuestra provincia.

A través del FAE se busca que todas las escuelas tengan acceso a los recursos necesarios para mantener y mejorar sus instalaciones, siendo este un aspecto de vital importancia para asegurar que todos los alumnos puedan estudiar y asistir a clases en condiciones dignas y seguras.

Las mejoras en la infraestructura y los recursos educativos también tienen un impacto directo en el bienestar de los estudiantes. Un entorno educativo en buenas condiciones físicas puede contribuir a reducir el ausentismo, mejorar el rendimiento académico y fomentar un sentido de pertenencia en la comunidad escolar.

Otro punto importante a mencionar es que el FAE se gestiona en el ámbito local, lo que permite una mayor participación de las comunidades escolares en la identificación de sus necesidades y prioridades. Este enfoque de gestión descentralizada asegura que los fondos se utilicen de manera eficiente y en respuesta a las necesidades reales de cada institución.

Sin embargo, actualmente existe una realidad que no está siendo tomada en cuenta y es la de las escuelas de gestión privada únicas en su localidad, que garantizan el nivel educativo en la misma y que necesitan de fondos para el mantenimiento y mejora de sus instalaciones.

Existen numerosas localidades que cuentan con una sola escuela primaria o secundaria que son de gestión privada y que, a pesar de necesitar mejorar su infraestructura, no pueden acceder a los fondos previstos por el FAE. Incluirlas en el Fondo garantiza que reciban los fondos necesarios para el mantenimiento y mejora de sus instalaciones, generando condiciones dignas para sus estudiantes.

El presente proyecto tiene como finalidad instar a que el Poder Ejecutivo contemple modificar el articulado del decreto 5085/68 con el objetivo de incluir a las instituciones educativas de gestión privada únicas en su localidad para que puedan acceder por ley a los fondos que necesitan y de esta manera continuar asegurando la calidad educativa para los y las estudiantes de todas las localidades de nuestra provincia.

Por tales motivos solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.



Leonardo Calaiánov

Diputado Provincial.